PROPOSICIÓN No 047
Del 02 de octubre de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, modificatorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establece en su numeral 2, como atribuciones del Concejo: "Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de Departamentos Administrativos o Entidades descentralizadas Municipales, al Contralor, o Personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

La seguridad en el área urbana del municipio de Valledupar se ha convertido en una preocupación prioritaria, al ser un componente esencial para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la convivencia pacífica, en los últimos meses se ha registrado un aumento significativo de hechos delictivos como hurtos, extorsiones, microtráfico y homicidios, los cuales han venido deteriorando la tranquilidad de los habitantes, afectado la dinámica social y económica de la ciudad, y debilitando la confianza en las instituciones responsables de garantizar el orden público.

Los hechos ocurridos en meses anteriores de este año, en el estadio Armando Maestre Pavajeau, se han presentado una riñas en los espectáculos deportivos y de otra índole relevante entre otros la de los hinchas del América de Cali, situación que puso en riesgo la integridad de los asistentes y evidenció graves fallas en el sistema de seguridad del escenario deportivo, incluyendo cámaras de vigilancia en mal estado y deficiencias en el control de ingreso y permanencia de los espectadores, lo cual refleja la vulnerabilidad de la ciudad frente a eventos masivos.

Que la Defensoría del Pueblo, mediante alerta temprana emitida en meses atrás, advirtió sobre la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en distintos barrios de Valledupar, señalando riesgos de reclutamiento forzado de jóvenes, extorsiones a comerciantes y transportadores, así como el establecimiento de mecanismos de control social sobre comunidades urbanas, lo cual representa una amenaza grave para la convivencia ciudadana y la paz en el municipio.

Es una realidad social que el municipio de Valledupar se encuentra sitiado por la delincuencia, especialmente por las bandas criminales que comenten a diario delitos como homicidios, hurto, extorsión, tráfico y micro tráfico de estupefacientes, entre otros; en barrios y comunas la acción del crimen organizado se tomó todos los sectores del municipio y requieren una acción contundente por parte de la fuerza pública y la administración municipal.

Que en atención a lo antes descrito resulta pertinente que el Concejo Municipal disponga de un espacio para debatir en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:

Por lo anterior,

PROPONE

PRIMERO. Citar al Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio, señor **Alcides Leonardo Pareja Ortega**, para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa Directiva, rinda informe y dé respuesta al cuestionario adjunto a la presente proposición.

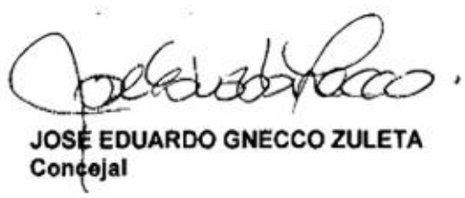
SEGUNDO. Invitar al Comandante del Departamento de Policía Cesar, al Comandante de la Estación de Policía Valledupar y al Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar para que, en el marco de sus competencias, participen en la sesión de control político y den respuesta a los temas relacionados con la seguridad del municipio.

TERCERO. Invitar al Comandante de la Décima Brigada Blindada, al Comandante del Batallón de Artillería No. 2 La Popa, al Comandante del Batallón de Ingenieros, al Director Seccional de Fiscalía Cesar y al Director del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, para que participen en la sesión de control político.

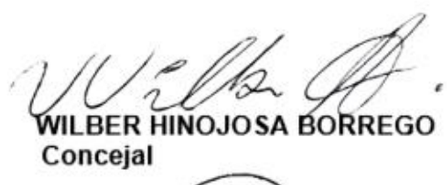
CUARTO. Invitar a la Personera Municipal de Valledupar, Dra. Dina Margarita Zabaleta Molina.

QUINTO. Invitar a los medios de comunicación, líderes comunitarios y comunidad en general.

Concejales Proponentes.



JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA
Concejal



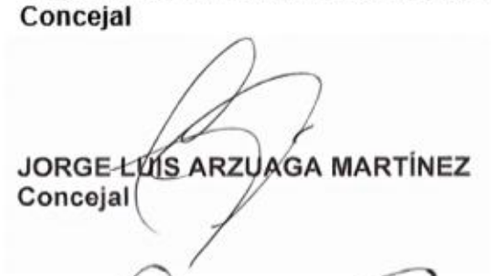
WILBER HINOJOSA BORREGO
Concejal



LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Concejal



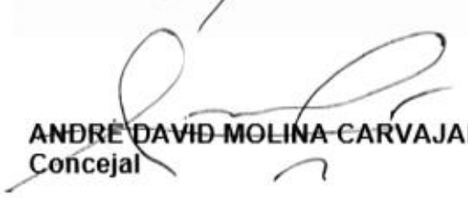
CARLOS ESCORCIA BORNACELLY
Concejal



JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ
Concejal



JUAN JOSÉ CASTRO GUTIERREZ
Concejal



ANDRÉ DAVID MOLINA CARVAJAL
Concejal



RONALD HARBEY CASTILLEJO
Concejal



YESITH TRIANA AMAYA
Concejal



JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Concejal



FABIO JOSÉ MENDOZA MENDEZ
Concejal



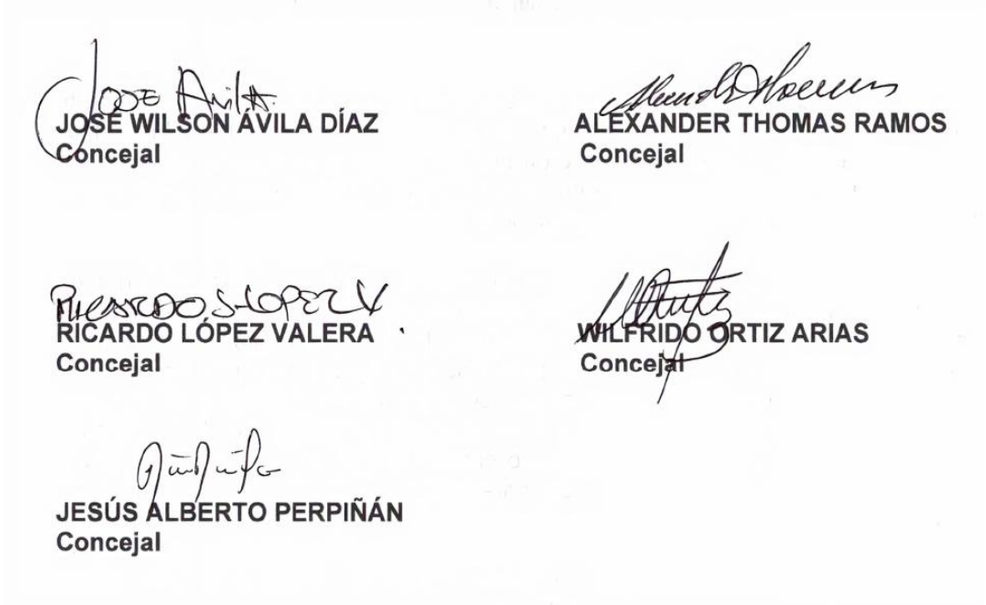
OSWALDO DÍAZ AVILA
Concejal



MESTRE SOCARRAS LEONARDO
Concejal



JOSÉ ALBERTO MORILLO
Concejal



CUESTIONARIO PARA CITACION DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la seguridad en Valledupar, específicamente en la zona urbana? ¿Qué estadísticas recientes maneja la Secretaría sobre delitos de alto impacto (hurto, extorsión, microtráfico, homicidios) en barrios y comunas? ¿Qué estrategias se han implementado en los últimos seis meses para reducir estos delitos y cuáles han sido sus resultados?

2. Frente a los hechos ocurridos el 28 de febrero de 2026 en el Estadio Armando Maestre Pavajeau durante el encuentro deportivo donde se presentó una riña entre hinchas de América de Cali: ¿Cuál fue el protocolo de seguridad implementado para dicho evento? ¿Qué fallas de seguridad fueron identificadas por la administración municipal? ¿Por qué se presentaron fallas en el sistema de cámaras y en el control de ingreso de los asistentes? ¿Cuántas personas resultaron lesionadas o capturadas como consecuencia de estos hechos? ¿Qué acciones correctivas se han tomado para garantizar la seguridad en futuros eventos masivos?

3. ¿Qué información tiene la Secretaría sobre la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en barrios de Valledupar? ¿Qué coordinación existe con la Policía Nacional y la Fiscalía para enfrentar riesgos de reclutamiento forzado, extorsiones y control social en la zona urbana? ¿Qué programas de prevención y protección se están aplicando para jóvenes y comerciantes en sectores vulnerables?

4. ¿Cómo se articula la Secretaría con la Policía Metropolitana, el Ejército y la Fiscalía para enfrentar el crimen organizado en la ciudad? ¿Qué recursos humanos, tecnológicos y financieros se han destinado en 2026 para fortalecer la seguridad urbana? ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han promovido para vincular a líderes comunitarios y organizaciones sociales en la construcción de seguridad?

5. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado a seguridad ciudadana en el municipio durante los años 2025 y 2026, en qué programas o acciones se ha invertido?

6. ¿Cuántas cámaras de seguridad existen actualmente en funcionamiento en el municipio de Valledupar? ¿Cuántas de estas cámaras se encuentran fuera de servicio y cuáles son las razones? ¿Qué proyectos o inversiones se tienen previstos para fortalecer la tecnología de seguridad y vigilancia en el municipio?

7. ¿Qué metas concretas se ha fijado la Secretaría para el año 2026 en materia de reducción de delitos en Valledupar? ¿Qué compromisos puede asumir ante el Concejo Municipal y la ciudadanía para mejorar la confianza en las instituciones de seguridad?

8. Que proyecto de inversión o planes a implementar para combatir la inseguridad del municipio para la próxima vigencia (2027) que presupuesto necesita para este y si debe incrementar este explique esta inversión.

9. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.